



## Bienvenidos al sitio web del delegado de protección de datos

---

El Tribunal de Cuentas Europeo está sujeto a las obligaciones jurídicas específicas en materia de protección y tratamiento de datos personales recogidas en el [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de esos datos.

Además de especificar los principios jurídicos que rigen el tratamiento de datos personales por parte de las instituciones europeas, el Reglamento (UE) 2018/1725 exige que cada institución u organismo nombre al menos una persona como delegado de protección de datos.

La tarea principal del delegado de protección de datos es trabajar de manera independiente para garantizar que el Reglamento se aplique en su institución.

El delegado de protección de datos tendrá las siguientes funciones:

- informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento de datos personales, a los empleados y/o subcontratistas que se ocupen del tratamiento de las obligaciones y derechos que les incumben en lo relativo a la protección de datos;
- supervisar el cumplimiento del Reglamento sobre protección de datos y de otras normas aplicables de la UE que contengan disposiciones de protección de datos;
- supervisar el cumplimiento de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en lo relativo a la protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades;
- concienciar y formar al personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos personales;
- realizar u organizar auditorías para comprobar el cumplimiento de las obligaciones sobre protección de datos;
- velar por que las personas cuyos datos personales se someten a tratamiento sean informadas de sus derechos y obligaciones con arreglo al Reglamento de protección de datos;
- ofrecer asesoramiento cuando sea necesario notificar o comunicar una violación de la seguridad de los datos personales con respecto a la confidencialidad, la integridad y/o disponibilidad;
- ofrecer asesoramiento cuando se realice una evaluación de impacto relativa a la protección de datos, supervisar su aplicación y consultar al Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) en caso de duda sobre la necesidad de una evaluación de impacto relativa a la protección de datos;
- ofrecer asesoramiento acerca de la necesidad de una consulta previa del SEPD cuando el tratamiento de los datos personales entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas y el responsable del tratamiento considere que el riesgo no puede mitigarse con medidas razonables en términos de tecnología disponible y costes de aplicación;
- responder a las solicitudes del SEPD;
- velar por que las operaciones de tratamiento no tengan efectos adversos sobre los derechos y las libertades de las personas cuyos datos personales se someten a tratamiento.

Asimismo, el delegado de protección de datos mantendrá un [archivo](#) de todas las operaciones de tratamiento de datos personales efectuadas por el Tribunal de Cuentas Europeo. Todos los interesados podrán acceder a este archivo, que deberá contener información que explique la finalidad y las condiciones de las operaciones de tratamiento.

El delegado de protección de datos podrá formular recomendaciones prácticas que mejoren la protección de datos en el TCE y proporcionar asesoramiento sobre protección de datos al Tribunal y sus responsables y encargados del tratamiento.

El delegado de protección de datos podrá ser consultado por el responsable del tratamiento y el encargado del tratamiento, por el comité de personal y por cualquier persona, sobre cualquier cuestión que se refiera a la interpretación o aplicación del Reglamento, sin necesidad de seguir los conductos oficiales.

El delegado de protección de datos, por iniciativa propia o a petición del responsable del tratamiento o de la persona que trata los datos personales, del comité de personal afectado o de cualquier persona física, podrá investigar las cuestiones y los incidentes directamente relacionados con sus funciones que lleguen a su conocimiento e informar de ello a la persona que solicitó la investigación o al responsable o al encargado del tratamiento.

Nadie deberá sufrir perjuicio alguno por contactar al delegado de protección de datos acerca de una supuesta infracción de lo dispuesto en el Reglamento.

Johan Van Damme  
Delegado de protección de datos  
Oficina K1 2/33  
Tel.: +352 4398-47777  
Correo electrónico: [ECA-DATA-PROTECTION\(at\)eca.europa.eu](mailto:ECA-DATA-PROTECTION(at)eca.europa.eu)